



DECRETO N° 1.971

LAJA , julio 06 del 2011

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 32814089 presentada por LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M.,;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZESE** la Licencia Médica N° 32814089 presentada por LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., documento extendido por 03 días, a contar del 06 al 08 de julio del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ASD/més.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

